

Quito 08 diciembre 2021
Concejal Mónica Sandoval
Presidenta Comisión Uso de Suelo
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Por un Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20
RECEPCIÓN
Fecha: **08 DIC 2021** Hora **11:55**
Nº. Hojas: **- 16 Hojas -**
Recibido por: *Jule*

De mi consideración:

A nombre de Ing. Sebastián López Carrillo, propietario del lote No. 136 en la Urb. Lirios de Carcelén, con No. de predio 1200610, lote éste que fue regularizado en la Administración La Delicia el 19 septiembre 2019, y luego de obtener la licencia de construcción, se procedió a construir la edificación, misma que se la realizó con crédito de CFN, actualmente está concluida la obra, razón por la cual solicité la aprobación de la propiedad horizontal, que la realicé en la Entidad Colaboradora e ingresada luego en la Administración la Delicia para ser catastrada, pero se me ha negado por cuanto a esta fecha, recién me indican que debe realizarse una reestructuración parcelaria, cuando ya tengo terminado el edificio de departamentos y puesto a la venta para poder cancelar el crédito de la CFN, que ya solicitan el 1er desembolso, y con este particular que se presenta a estas alturas vamos a quebrar y perder lo que se hipotecó para que se concede el crédito.

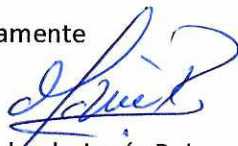
Por tal motivo y teniendo todas las aprobaciones municipales que adjunto al presente, es que solicito, de la manera más comedida tener una reunión interna, para realizar una mesa de trabajo, con la finalidad de tratar los casos de RESTRUCTURACION PARCELARIA de la Urbanización Lirios de Carcelén, para lo cual solicito adicionalmente, se cuente con la presencia del personal técnico y jurídico del área de catastros de la zona centro, con los cuales me he reunido en 2 ocasiones por lo tanto conocen el tema en mención, y están de acuerdo en asistir a esta reunión, para dar la solución más viable a este caso.

Los profesionales son:

Arq. Fernando Zamorano, Arq. Carmen Andrade, Ing. José Duque, Dr. Nelson Muñoz y Dra. María Luisa Paredes.

Por la favorable atención al presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente


Ing. Orlando Jarrín Ruiz

Constructor C.I.1706735782

Cel: 0995006152

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-1966-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Asunto: Observaciones para el ingreso de la Propiedad Horizontal Predio 1200610

Byron Sebastian Lopez Carrillo
En su Despacho

De mi consideración

Tramite Negado

En atención a la solicitud ingresada con Memorando N°
GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2824-E de referencia
GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M de fecha 14 de septiembre de 2021, adjunto se
remite el **Informe Técnico DMC-AZD-2021-1232** de fecha 15 de noviembre del 2021,
del predio **1200610**.

Todos los documentos habilitantes del trámite se encuentran suscritos por los
responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias, y adjuntos en
formato electrónico en el sistema SITRA.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Marcia Noemí Laines Barrera
**RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTRO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA
DELICIA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 9**

Anexos:

- GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0282-M.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M.pdf
- oficio lirios.PDF
- SG-2021-2824-E GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M_ Informe Tecnico DMC-AZD-2021-1232
DESFAVORABLE-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-1966-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Copia:

Señor Arquitecto
Andres Sebastian Aguayo Herrera
Servidor Municipal 8

Señor Abogado
Santiago Iván Rodríguez Paredes
Director de Asesoría Jurídica

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Andres Sebastian Aguayo Herrera | aah | STHV-DMC-UGT-AZD | 2021-11-15 | |
| Revisado por: Marcia Noemí Laines Barrera | mlnb | STHV-DMC-UGT-AZD | 2021-11-15 | |
| Aprobado por: Marcia Noemí Laines Barrera | mlnb | STHV-DMC-UGT-AZD | 2021-11-15 | |

Quito
gobierno metropolitano

Documento Firmado
electrónicamente por
MARCIA NOEMI
LAINES BARRERA



Secretaría de
TERRITORIO
HÁBITAT Y VIVIENDA

Por un
Quito
Digno

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| Dirección Metropolitana de CATASTRO | DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO | CODIGO: DMC-AZLD-2021-1232 |
| | COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL UNIDAD DESCONCENTRADA DE CATASTROS ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA | |

1. ANTECEDENTES

| | |
|------------------|---|
| N° DE TRÁMITE: | GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2824-E / GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M |
| CONTRIBUYETE: | LOPEZ CARRILLO BYRON ESTEBAN |
| TIPO DE TRÁMITE: | IRC017: REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL |
| ASUNTO: | REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 1200610 |

2. DESARROLLO DEL INFORME

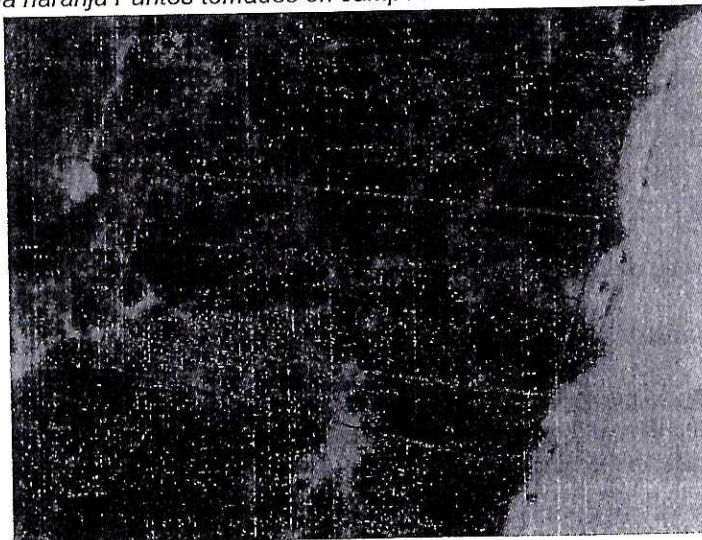
En atención a la solicitud ingresada por el Sistema de Tramites en Línea (STL/SKELTA), mediante el cual solicita el **IRC017: REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**; predio 1200610, Clave catastral **1391111031** catastrado a nombre del señor **LOPEZ CARRILLO BYRON ESTEBAN**.

3. CONCLUSIONES

Por medio del presente, informo a usted que revisado el archivo catastral de predios, no es factible atender lo solicitado por las siguientes observaciones:

- Tomados los puntos GPS en campo se evidencia que el plano regularizado se encuentra desplazado y sobrepuesto casi en su totalidad al lote colindante al SUR.

Línea naranja Puntos tomados en campo / Línea azul lote regularizado



- El predio se encuentra en la urbanización Los Lirios de Carcelén, en el cual todas las manzanas y los predios están desplazados en relación al plano aprobado y la realidad. Dando lugar a la sobre posición de los mismos.
- Con oficio N° GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019 emitido por el coordinador Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro en el cual manifiesta que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria.

| | | |
|-----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración: | Versión | Página 1 de 2 |
| | | |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| Dirección Metropolitana de CATASTRO | DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO | CODIGO: DMC-AZLD-2021-1232 |
| | COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL UNIDAD DESCONCENTRADA DE CATASTROS ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA | |

- Por tal razón se solicitó el criterio legal al área Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro el cual se pronunció con lo siguiente:

“En primer lugar se ratifica el contenido del Oficio número GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019, en el que textualmente ha indicado *"que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria."*

Por otra parte, tal como consta en su informe se detalla que el predio en cuestión se encuentra desplazado (tal como ocurre a nivel de toda la Urbanización Los Lirios de Carcelén), por lo tanto con inconsistencias técnicas que imposibilitaría la actualización en el catastro requerido.

En este contexto se debe revisar el proceso de regularización de áreas de la propiedad horizontal que señala del año 2019, y en el caso de encontrarse errores en el catastro, se recomienda iniciar un proceso de extinción de acto administrativo en base al Art 103 del Código Orgánico Administrativo, tomando en consideración el antecedente de los desfases técnicos hallados en la Urbanización Los Lirios de Carcelén y que han sido señalados oportunamente en el Oficio GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019. ”

Razón por la cual no se puede proceder al ingreso de la propiedad horizontal, y se recomienda iniciar un proceso de extinción de acto administrativo de regularización de áreas.

Nota:


Estimado contribuyente se informa que se encuentra liberada la cartografía catastral del DMQ, en el Geo portal de la Secretaría General de Planificación "Gobierno Abierto", en los cuales se encuentran los lotes catastrados y regularizados por administración zonal, con corte a septiembre de 2021, así como los lotes catastrados sin regularización. Se han actualizado los archivos en formato CAD (*.dwg) y GIS (*.shp).

Se encuentra a su disposición los siguientes link: http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114.

http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1122.

De igual manera, en el caso de requerir asesoría virtual catastral respecto al trámite, por favor agendar una cita virtual ingresando al siguiente link: <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx> o mediante llamada telefónica al número: 1800 510 510 Opción: 6 u Opción: 8.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| ACCIÓN | NOMBRE DEL RESPONSABLE | FECHA | FIRMA |
|----------------|------------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Arq. Andrés Aguayo | 15/11/2021 |  Firmado electrónicamente por: ANDRES SEBASTIAN AGUAYO HERRERA |

| | | |
|-----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración: | Versión | Página 2 de 2 |
| | | |

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0282-M

Quito, 22 de octubre de 2021

PARA: Sra. Arq. Marcia Noemí Laines Barrera
**Responsable Unidad de Catastro Administración Zonal la Delicia -
Funcionario Directivo 9**

ASUNTO: Criterio Legal para ingreso de propiedad horizontal predio 1200610

De mi consideración:

En atención a su Memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M, de fecha 22 de octubre de 2021, que hace referencia al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M, "*mediante el cual solicita se proceda con el ingreso de propiedad horizontal del predio 1200610, Clave Catastral 1391111031, ubicado en la parroquia Carcelén*"; al respecto me permito informar lo siguiente:

En primer lugar se ratifica el contenido del Oficio número GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019, en el que textualmente ha indicado "*que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria.*"(lo subrayado me corresponde)

Por otra parte, tal como consta en su informe se detalla que el predio en cuestión se encuentra desplazado (tal como ocurre a nivel de toda la Urbanización Los Lirios de Carcelén), por lo tanto con inconsistencias técnicas que imposibilitaría la actualización en el catastro requerido.

En este contexto se debe revisar el proceso de regularización de áreas de la propiedad horizontal que señala del año 2019, y en el caso de encontrarse errores en el catastro, se recomienda iniciar un proceso de extinción de acto administrativo en base al Art 103 del Código Orgánico Administrativo, tomando en consideración el antecedente de los desfases técnicos hallados en la Urbanización Los Lirios de Carcelén y que han sido señalados oportunamente en el Oficio GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0282-M

Quito, 22 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Lenin Sanchez Barahona
JEFE DE UNIDAD ASESORÍA LEGAL (E) - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Anexos:

- oficio_lirios.pdf
- azld2667-2021.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Fausto Enrique Orozco Venegas | fo | STHV-DMC-UAL | 2021-10-22 | |
| Aprobado por: Lenin Sanchez Barahona | LSB | STHV-DMC-UAL | 2021-10-22 | |

QUITO
gobernando con justicia

Documento Firmado
electrónicamente por
LENIN SANCHEZ
BARAHONA



Secretaría de
TERRITORIO
HÁBITAT Y VIVIENDA

Por un
Quito
Digno

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

PARA: Sr. Dr. Lenin Sanchez Barahona
Jefe de Unidad Asesoría Legal (E) - Funcionario Directivo 7

ASUNTO: Criterio Legal para ingreso de propiedad horizontal predio 1200610

De mi consideración:

En atención al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M, mediante el cual solicita se proceda con el ingreso de propiedad horizontal del predio 1200610, Clave Catastral 1391111031, ubicado en la parroquia Carcelén.

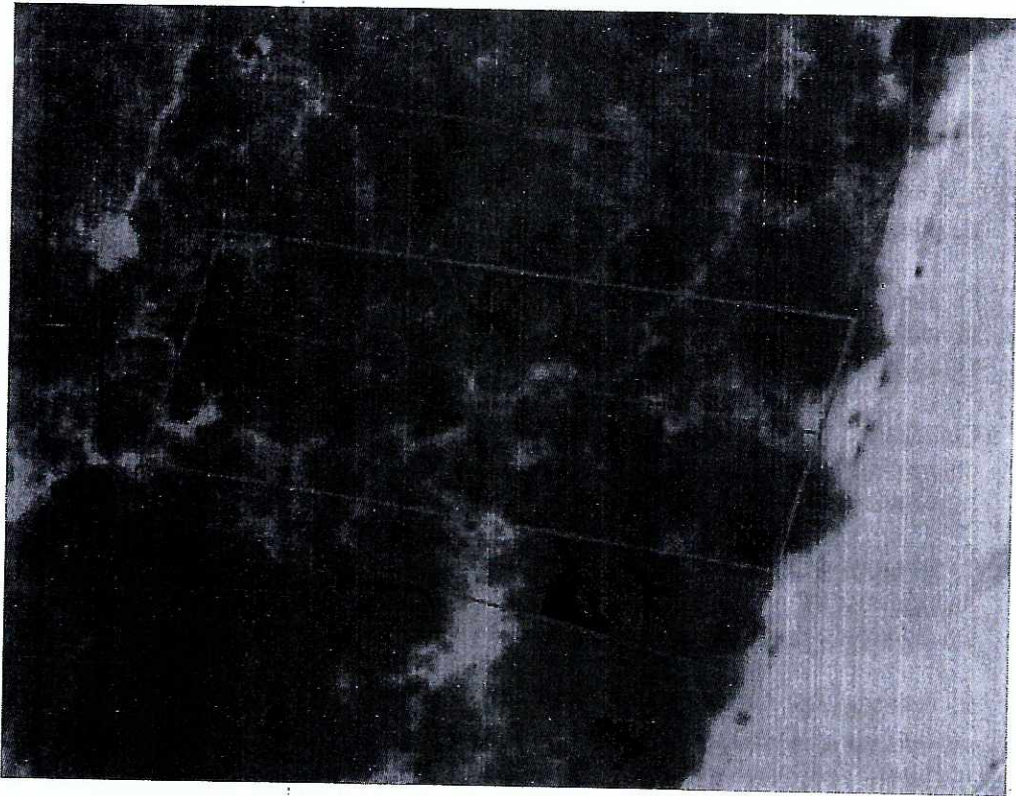
Con el fin de dar atención al trámite solicitado por el contribuyente se requiere se emita criterio legal en razón que analizada la documentación técnica y legal se determina lo siguiente:

- 1.- El predio se encuentra en la urbanización Los Lirios de Carcelén, en el cual todas las manzanas y los predios están desplazados en relación al plano aprobado y la realidad. Dando lugar a la sobre posición de los mismos.
- 2.- Con oficio N° GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019 emitido por el Coordinador Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro en el cual manifiesta que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria.
- 3.- Tomando en cuenta que para el ingreso de la propiedad horizontal es requisito indispensable que el predio se encuentre regularizado se constata que dicho predio se encuentra regularizado en el año 2019, antes que se emita el oficio antes mencionado.
- 4.- Tomados los puntos GPS en campo se verifica el desplazamiento del lote como se indica a continuación:

*Linea naranja lote tomado con puntos GPS / Linea azul lotes en cartografia catastral
Sirec-Q*

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021



Por tal razón y por los antecedentes legales mencionados se requiere el criterio legal a fin de continuar con el proceso de ingreso de propiedad horizontal del inmueble con la urgencia que el caso amerita.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Marcia Noemí Laines Barrera
RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTRO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 9

Anexos:

- oficio_lirios.pdf
- azld2667-2021.pdf

Copia:

Sr. Arq. Andres Sebastian Aguayo Herrera
Servidor Municipal 8

Sra. Arq. Carmen del Rocío Andrade Mosquera
Jefe de Unidad de Gestión Catastral - Funcionario Directivo 7

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Andres Sebastian Aguayo Herrera | aah | STHV-DMC-UGT-AZD | 2021-10-22 | |
| Revisado por: Marcia Noemí Laines Barrera | mnlb | STHV-DMC-UGT-AZD | 2021-10-22 | |
| Aprobado por: Marcia Noemí Laines Barrera | mnlb | STHV-DMC-UGT-AZD | 2021-10-22 | |

quito
gobernamos

Documento Firmado
electrónicamente por
MARCIA NOEMI
LAINES BARRERA



Secretaría de
TERRITORIO
HÁBITAT Y VIVIENDA

Por un
Quito
Digno

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

FECHA: 25/03/2021

CERTIFICADO N° 2021-1200610-PH-ORD-01_1

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIOS EDIFICIO "MLA"

CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

| DATOS PROPIETARIO | | DATOS DEL PROFESIONAL | | | |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------|-----|---------------------------|------------------------------------|
| 901 | Nombre del propietario | LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN | 909 | Nombre del Profesional | RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO |
| 902 | C. Ciudadanía o pasaporte | 1718450818 | 910 | C. Ciudadanía o pasaporte | 1707622922 |
| 903 | Dirección actual | JUAN BARREZUETA OE-210 | 911 | SENESCYT | 1005-04-497073 |
| 904 | Teléfono(s) | 2805600 | 912 | Licencia Municipal | 3302 |
| 905 | Celular | 0989161718 | 913 | Dirección actual | CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS |
| 906 | Email | sobaslopez21@gmail.com | 914 | Teléfono(s) | 2036707 |
| 907 | Cedula R. legal | | 915 | Celular | 0989161718 |
| 908 | Nombre R.legal | | 916 | Email | luis_rodriguez_53@yahoo.es |

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| TIPO DE PROYECTO | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM | 734409 | |
|------------------|------------------------------------|-----|--------------------------|-----------------|
| 101 | Nuevo | 119 | Zonificación: | B1 (B303-50) |
| 102 | Modificatorio | 120 | Lote mínimo: | 300 |
| 106 | Homologación PH | 121 | Uso principal: | RU2 |
| | | 122 | Clasificación del suelo: | SU Suelo Urbano |
| | | 123 | N° de Pisos: | 3 |
| | | 124 | Inc.Pisos (ZUAE): | 0 |
| | | 125 | Area comprada (ZUAE): | 0 |
| | | | COS P. B. 50% | COS Total 150% |

Identificación Predial: 113 Número predial: 1206610
 114 Clave Catastral: 1301111031
 115 Parroquia: CARCELÉN
 116 Barrio / Urbanización: PROTEC.QUEBRADA
 117 Calle / Inter. - Nomencl.: CALLE S/N
 118 Dependencia Administrativa: Administración Zonal la Delicia

Tipo Vivienda: **NO REQUIERE Y**

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

| USOS | N° de Unidades | N° Estacionamientos Excluyos | Visitas | Area Útil | Area Bruta total | Area no comput. | | |
|-------|------------------------------|------------------------------|---------|-----------|------------------|-----------------|-----|--------|
| 201 | Vivienda < a 65 m2 | 210 | 219 | 228 | 419 | 492.08 | 250 | 182.09 |
| 202 | > a 65 m2 < a 120 m2 | 211 | 3 | 220 | 6 | 0 | 229 | 309.99 |
| 203 | > a 120 m2 | 212 | 221 | 230 | | | 230 | |
| 204 | Locales Comerciales | 213 | 222 | 231 | | | 231 | |
| 205 | Oficinas | 214 | 223 | 232 | | | 232 | |
| 206 | Bodegas comerciales | 215 | 224 | 233 | | | 233 | |
| 207 | Bodegas Vivienda Planta baja | 216 | 225 | 234 | | | 234 | |
| 208 | Subsuelo | 217 | 226 | 235 | | | 235 | |
| 209 | | 218 | 227 | 236 | | | 236 | |
| TOTAL | | 243 | 6 | 0 | 237 | 309.99 | | |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| Σ | ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS | Σ | ÁREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS | | |
|-----|----------------------------|--------|--------------------------------------|-----------------------------|--------|
| 419 | Bruta | 492.08 | 519 | Áreas Construidas Cubiertas | 83.86 |
| 420 | Útil P. Baja | 103.33 | 520 | Áreas Abiertas | 121.74 |
| 421 | Útil Total | 309.99 | TOTAL | | 205.60 |
| 422 | COS P. Baja | 38.42 | | | |
| 423 | COS Total | 115.27 | | | |
| 424 | Área abierta exclusiva | 144.81 | | | |

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIOS EDIFICIO "MILA"
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA: 25/02/2021

CERTIFICADO N° 2021-1200610-PH-ORD-01_1

| | | | | | | | | |
|-----|---|-------|-----|--------------------------------|---|-------|------------------------------------|--------|
| 600 | ÁREAS COMUNALES PLANIFICADAS DEL PROYECTO | | 610 | Depósito de basura | 0 | 619 | Sala de copropietarios | 0 |
| 601 | Retiros de construcción | 0 | 611 | Estacionam. de visitas | 0 | 620 | Terrazas accesibles | 0 |
| 602 | Áreas verdes recreativas | 18.42 | 612 | Guardiania | 0 | 621 | Vías interiores | 0 |
| 603 | Circulaciones peatonales | 98.19 | 613 | Habitación y baño conserje | 0 | 622 | Ascensores y montacargas | 0 |
| 604 | Circulaciones vehiculares | 88.99 | 614 | Lavadoras y secadoras | 0 | 623 | Cámaras de gener y transformadores | 0 |
| 605 | Retiros de construcción por ríos | 0 | 615 | Oficina de Administración | 0 | 624 | Cuarto de bomba | 0 |
| 606 | Retiros construc. por quebradas | 0 | 616 | Piscina | 0 | 625 | Cisterna | 0 |
| 607 | Baterías Sanitarias | 0 | 617 | Pozos de Iluminación | 0 | 626 | Sistema de comunic. | 0 |
| 608 | Compactadoras de basura | 0 | 618 | Sistema de control y seguridad | 0 | 627 | | 0 |
| 609 | Vivienda para conserje | 0 | | | | Total | | 205.60 |

700 Número de Alcuofias 3

| | | |
|-----|--|--------|
| 419 | Área Bruta Total de construcción | 492.08 |
| 629 | Áreas abiertas de terreno exclusivas | 0 |
| 519 | Áreas totales comunales construidas cubiertas planificadas | 83.86 |
| 424 | Área abierta exclusiva | 144.81 |

PAQUETE TARIFARIO CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

ÁREA BRUTA X FACTOR = TARIFA E.C.

| Área Bruta Total | Factor | Total |
|------------------|--------|--------|
| 492.08 | 0.24 | 132.27 |

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NOMBRE DEL PROYECTO:
MODIFICATORIOS EDIFICIO "MILA"
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA:
25/03/2021
CERTIFICADO N° 2021-1200810-PH-ORD-01_1

AREA LEGAL:

Adjunta CERTIFICADO DE GRAVÁMENES del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, con N° UNO DOS NUEVE OCHO SEIS CUATRO SEIS, con fecha de emisión dieciocho de diciembre de dos mil veinte, del LOTE DE TERRENO número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la URBANIZACIÓN LIRIOS DE CARCELÉN PRIMERA ETAPA, situado en la parroquia COTOCOLLAO (Predio No. 1200610), adquirido por BYRON SEBASTIÁN LOPEZ CARRILLO y MARCIA MISHELL VÉLEZ TORRES, casados entre sí. GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: Con Fecha de Inscripción: 21 de Febrero de 2020 a las 10:20 Nro. Inscripción: 2584 Fecha de Repertorio: 12 de Febrero de 2020 a las 11:20 Nro. Repertorio: 2020011220 Nro. Tramite: 950987 Nro. Petición: 1020339 Libro: HIPOTECA, consta inscrita a escritura de HIPOTECA ABIERTA, otorgada ante la NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA del cantón QUITO, Abogada María Augusta Peña Vásquez, con fecha 10 de Febrero del 2020, de la cual los cónyuges BYRON SEBASTIAN LOPEZ CARRILLO y MARCIA MISHELL VELEZ TORRES, Casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de DEUDORES HIPOTECARIOS; CONSTITUYEN HIPOTECA ABIERTA en calidad de PRIMERA, a favor de LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P., debidamente representado por el señor Julio César Benítez Cueva, en su calidad de Funcionario, y en ejercicio de la Delegación conferida por el señor Gerente General, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, en calidad de ACREEDORA HIPOTECARIA, sobre EL LOTE DE TERRENO número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la Urbanización Lirios de Carcelén, Primera Etapa, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón.- QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR Y GRAVAR POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.- NO ESTÁ EMBARGADO.- Adjunta ESCRITURA DE COMPRAVENTA, otorgada por JULIO VEGA GUZMAN, a favor de BYRON SEBASTIÁN LOPEZ CARRILLO y MARCIA MISHELL VÉLEZ TORRES, del día veinte y ocho de febrero del año dos mil diecinueve, en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito. Con RAZÓN DE INSCRIPCIÓN del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, del LOTE DE TERRENO número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la URBANIZACIÓN LIRIOS DE CARCELÉN PRIMERA ETAPA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, con fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve. Cumple con todos los documentos legales, habilitantes y, firmas en planos por parte de los propietarios y el profesional; dando cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente, se confiere el Certificado de Conformidad.

CRITERIO LEGAL:

Una vez revisada la documentación presentada por el usuario, se certifica que la presente declaratoria de Propiedad Horizontal cumple con la Ordenanza 0433 que reforma a la 156, Anexo 4, Numeral 6; 0432-0458-172, Párrafo 9 art. (112) n. 172 RTAU numeral 3 y el Ordenamiento Jurídico Nacional, por lo que el Área Legal considera procedente emitir el presente Certificado de Conformidad.

ABG. LISETH CARRILLO
ÁREA LEGAL
DESINTECSA S.A

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NOMBRE DEL PROYECTO:
MODIFICATORIOS EDIFICIO "MILA"
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA: 25/03/2021

CERTIFICADO N° 2021-1200610-PH-ORD-01_1

ESPACIO RESERVADO M.D.M.Q. / ENTIDAD COLABORADORA

COMENTARIOS:

- *- El proyecto se realizó en una zonificación B1 (D303-50) de uso Residencial Urbano 2 (RU2), esta diseñado en 3 pisos. El proyecto consta con 3 unidades con uso de vivienda.
- *- La Declaratoria de Propiedad Horizontal del Predio No. 1200610, se respalda con la LMU-20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO NUEVO con LICENCIA No. 2019-1200610-01 con fecha 04/10/2019.
- *- Los datos técnicos de las áreas han servido de base para la presente declaratoria de Propiedad Horizontal. Esta Propiedad Horizontal consta de TRES (3) alcuotas totales según cuadro adjunto. Las áreas, dimensiones, niveles, datos técnicos, cuadro de linderos y del propietario son responsabilidad del profesional que suscribe al proyecto.



El proyecto Declaratoria Bajo el Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, revisado por la Entidad Colaboradora DESINTECSA S.A cumple con las Normas Administrativas Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD. La Normativa Metropolitana Vigente establece que: "Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, pero son requisitos previo para la emisión de la LMU(20)."

Código Municipal para el DMQ 001, sancionado el 29 de marzo de 2019. "Artículo IV.1.112.- Edificaciones que pueden acogerse bajo el régimen de propiedad horizontal.- 1. Podrán acogerse bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, las edificaciones ubicadas en áreas con clasificación de suelo urbano y rural de conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento general. 2. Los conjuntos habitacionales, proyectos comerciales, industriales u otros, podrán acogerse al régimen de propiedad horizontal siempre y cuando observen las provisiones de diseño vial establecidas en los Instrumentos de planificación y cumplan los siguientes parámetros y condiciones: a. En suelo urbano: en lotes de hasta veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2) de área neta o utilizable, con una tolerancia del 20 de dicha superficie; y, b. En suelo rural, en lotes de hasta cincuenta mil metros cuadrados (50.000 m2) de área neta o utilizable, con una tolerancia del 10 de dicha superficie. 3. En lotes con clasificación de suelo urbano o rural, con uso de suelo principal Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN), siempre y cuando no se encuentren en zonas de protección definidas por la legislación nacional o local, ni correspondan a la asignación de zonificación A31 (PQ), podrán optar por declarar en propiedad horizontal cumpliendo las siguientes condiciones: a. Se permitirá el desarrollo de proyectos residenciales, turísticos, recreativos y de alojamiento; b. El área neta o útil se obtendrá descontando las áreas de afectación, áreas de protección de quebradas, taludes, ríos, áreas especiales de protección y las áreas que superan los 20° grados de inclinación; c. Las áreas no utilizables, como las de protección de quebradas, taludes, ríos, áreas especiales de protección y las áreas que superan los 20° grados podrán incorporarse a las áreas comunales exigidas por la normativa vigente y se someterán a un plan de conservación con la finalidad de conservar el suelo y la biodiversidad del sector; f. Deberán cumplir con las medidas de seguridad constructiva sismo resistente y de mitigación de riesgos aprobadas por las entidades competentes, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa nacional y reglas técnicas contenidas en las ordenanzas vigentes; Código Municipal para el DMQ 001, sancionado el 29 de marzo de 2019. Artículo IV.1.112 3.g. Las propuestas de los proyectos a ser declarados en propiedad horizontal, en caso de no contar con las facilidades de servicios básicos, deberán presentar los estudios y propuestas alternativas de auto abastecimiento sostenible para la implementación de dichos servicios de infraestructura (agua potabilizada, alcantarillado, energía eléctrica, recolección y tratamiento de residuos sólidos) validados por las respectivas empresas y el Informe de viabilidad emitido por la Secretaría responsable del ambiente. h. Estos proyectos se sujetarán al procedimiento especial de licenciamiento y requerirán un Informe preceptivo emitido por la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda, para su posterior revisión en las Entidades Colaboradoras y la obtención de la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 20 en las Administraciones Zonales competentes." *- La descripción de los linderos de las unidades constructivas constantes en el cuadro de alcuotas es responsabilidad exclusiva del profesional y Propietario, por consiguiente, no se revisarán los linderos por parte del MDMQ o Entidades Colaboradoras (DESINTECSA), conforme a la Resolución A017 del 04 de septiembre de 2017. Anexo 4. *- La descripción de los linderos de las unidades constructivas constantes en el cuadro de alcuotas es responsabilidad exclusiva del profesional y propietario.

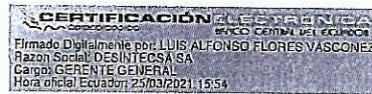
NOTA: La actualización catastral es responsabilidad del administrado conforme lo establecido en el COOTAD y en el procedimiento establecido por la Municipalidad. Código Municipal para el DMQ 001, sancionado el 29 de marzo de 2019. "Artículo IV.1.11. Intervención profesionales.- 2. Los Profesionales Técnicos competentes serán responsables solidarios del cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas vigentes y de la veracidad de los datos o información consignados en los planos e Instrumentos presentados ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con su firma y rúbrica, así como de la ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes". Se deja expresa constancia que el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD es emitido con base a la documentación, información y datos que han sido proporcionados y declarados como verdaderos, válidos y ciertos bajo responsabilidad del usuario. Se aclara y expresa que la Entidad Colaboradora Desintecsa S.A, no será responsable directa o indirectamente frente a terceros por ningún tipo de daños que pudiera ocasionar como resultado de la emisión del presente documento producto de la información proporcionada por el usuario, así como también del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del CERTIFICADO emitido.

Responsables del Proceso de Revisión y Certificación:

ARQ. MARIO ANDRADE - ANALISTA TÉCNICO

ARQ. TATIANA MOSQUERA CEDEÑO - DIRECTORA TÉCNICA

ABG. LISETH CARRILLO - ÁREA LEGAL

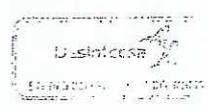


MSC. ING. LUIS ALFONSO FLORES VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DESINTECSA S.A.



"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



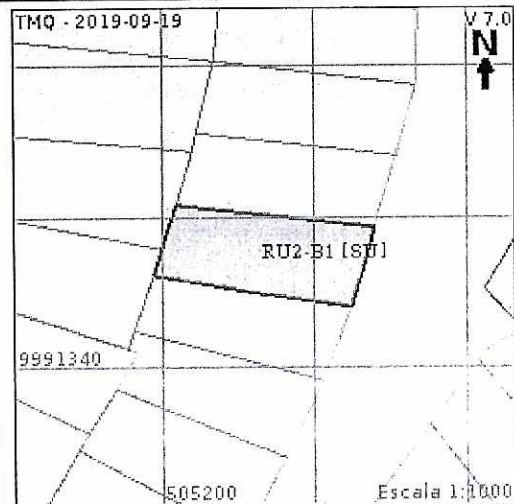
Fecha: 2019-09-19 15:43

No. 711620

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

| DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| C.C./R.U.C: | 1718450818 |
| Nombre o razón social: | LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN |
| DATOS DEL PREDIO | |
| Número de predio: | 1200610 |
| Geo clave: | 170105020166016000 |
| Clave catastral anterior: | 13911 11 031 000 000 000 |
| En derechos y acciones: | NO |
| ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN | |
| Área de construcción cubierta: | 0.00 m ² |
| Área de construcción abierta: | 0.00 m ² |
| Área bruta total de construcción: | 0.00 m ² |
| DATOS DEL LOTE | |
| Área según escritura: | 268.93 m ² |
| Área gráfica: | 268.93 m ² |
| Frente total: | 11.00 m |
| Máximo ETAM permitido: | 10.00 % = 26.89 m ² [SU] |
| Zona Metropolitana: | LA DELICIA |
| Región: | CARCELÉN |
| Sub/Sector: | PROTEC.QUEBRADA |
| Dependencia administrativa: | Administración Zonal la Delicia |
| Aplica a incremento de pisos: | |

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

| Fuente | Calle | Ancho (m) | Referencia | Nomenclatura |
|--------|-----------|-----------|-------------------------|--------------|
| IRM | CALLE S/N | 10 | estacas del urbanizador | |

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: B1 (B303-50)
 Lote mínimo: 300 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 150 %
 COS en planta baja: 50 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (B) Pareada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

| Tipificación | Tipo | Derecho de vía | Retiro (m) | Observación |
|--------------|------|----------------|------------|-------------|
| | | | | |

OBSERVACIONES

- *URB. LIRIOS DE CARCELÉN LOTE 136
- *ADOSAMIENTO SUR CON EL LOTE 135

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2019



GADDMQ. A2LD-DSC-SG-2019-0232-E

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO NUEVO.

CODIGO: LMU-20-ARQ-ORD

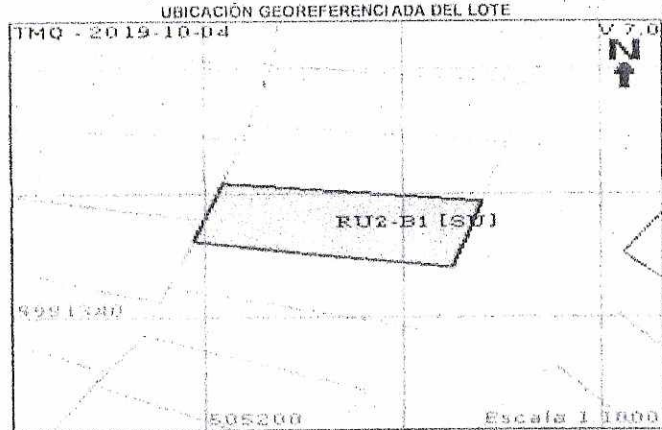
TOTAL ETAPAS: 0

LICENCIA No. 2019-1200610-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA

FECHA EMISION: 2019-10-04

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1718450818
 603 Dirección Actual: JUAN BARREZUELA Oe210
 604 Teléfono(s): 2805500
 605 Celular: 0989161718
 606 E-mail: luis_rodriguez_63@yahoo.es



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: JARRIN RUIZ ORLANDO RENE
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1706735782
 611 SENLSCYI: 1005-05-559152
 612 Licencia Municipal: 0
 613 Dirección Actual: Juan Barrezuela Oe210
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995006152
 616 E-mail: orlandojarrin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM: | 696087 |
|-------------------|--------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|
| 101 Nuevo | 106 Estado Actual | 113 Número Predial: 1200610 | 119 Zonificación: | B1 (B303-50) |
| 102 Modificatorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 1391111031 | 120 Lote Mínimo: | 300.00 |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: CARCELÉN | 121 Uso Principal: | RU2 |
| 104 Homologación | 109 Modificatorio | 116 Barrio/Urbanización: PROTEC. QUEBRADA | 122 Clasificación de Suelo: | SU |
| 106 | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter-Nomenc.: CALLE S/N | 123 N° de Pisos: | 3 |
| | 111 Ampliación | 118 Zona Metropolitana: LA DELICIA | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | |
| | 112 Nuevo | | 125 Compra de pisos o Área: | 0.000 |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal la Delicia |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NUMERO | FECHA DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------|------------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2019-1200610-ARQ-ORD-01 | 2019-05-22 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2019-1200610-ESTRUCT-IN-01 | 2019-08-19 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del Inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1718450818, propietario del predio No. 1200610, conjuntamente con el Ing/Arq. JARRIN RUIZ ORLANDO RENE con C.I. / C.C. N° 1706735782, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO MILA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2019-1200610-01, de fecha 2019-10-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2019-1200610-ARQ-ORD-01, 2019-1200610-ESTRUCT-IN-01, producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Sebastian Lopez
 Firma del Propietario o Promotor

Jarrin Ruiz
 Firma del Constructor Responsable

Dra. María Eugenia Pinos Silva
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

APROBADO

Número de LMU: 2019-1200610-01

FECHA: 04.10.19 HORA: 10:23

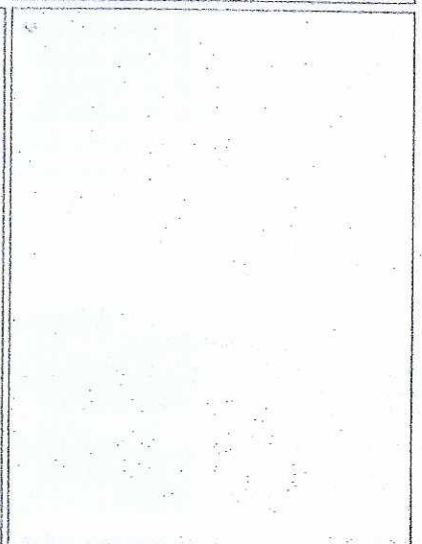
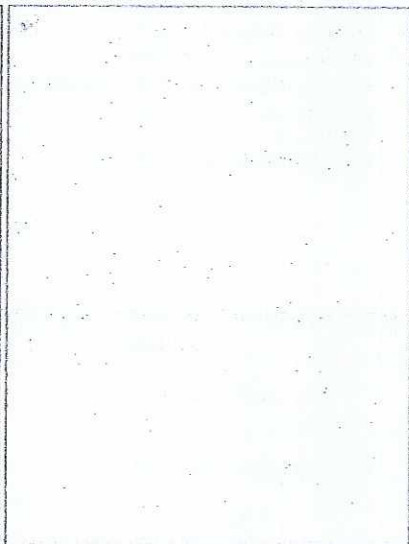
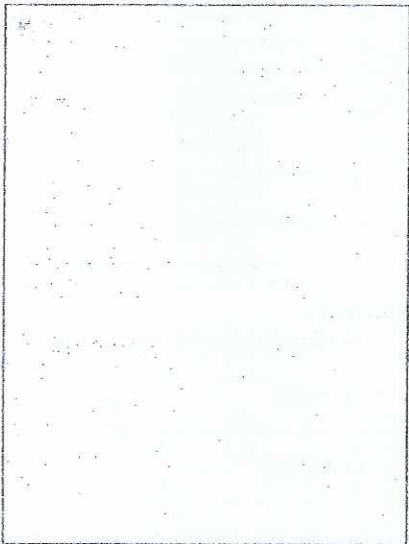
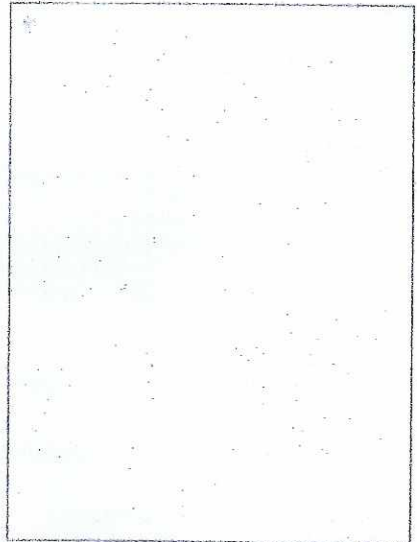
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de inscripción de la Entidad Colaboradora para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____
Código de la Entidad Colaboradora: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA
CODIGO: EMI 001 ESTRUCTURAS

FECHA: 19/08/2019
CERTIFICADO N° 2019-1200610-ESTRUCT-01

| DATOS PROPIETARIO | | DATOS INGENIERO ESTRUCTURAL | |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 901 Nombre del propietario | LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN | 909 Nombre del Profesional | JARRIN RUIZ ORLANDO RENE |
| 902 C. Ciudadanía o pasaporte | 1718490818 | 910 C. Ciudadanía o pasaporte | 1706735782 |
| 903 Dirección actual | JUAN BARREZUETA OE-210 | 911 SENESCYT | 1005-04-559152 |
| 904 Teléfono(s) | 2805600 | 912 Licencia Municipal | |
| 905 Celular | 0989161718 | 913 Dirección actual | JUAN BARREZUETA OE210 |
| 906 Email | luis_rodriguez_63@yahoo.es | 914 Teléfono(s) | 22805600 |
| 907 | | 915 Celular | 0989161718 |
| 908 | | 916 Email | orlandojarrin@hotmail.com |

| DATOS INGENIERO ELÉCTRICO | | DATOS INGENIERO HIDROSANITARIO | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 909 Nombre del Profesional | RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO | 909 Nombre del Profesional | RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO |
| 910 C. Ciudadanía o pasaporte | 1707622922 | 910 C. Ciudadanía o pasaporte | 1707622922 |
| 911 SENESCYT | 1005-04-497073 | 911 SENESCYT | 1005-04-497073 |
| 912 Licencia Municipal | 3302 | 912 Licencia Municipal | 3302 |
| 913 Dirección actual | CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS | 913 Dirección actual | CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS |
| 914 Teléfono(s) | 2036707 | 914 Teléfono(s) | 2036707 |
| 915 Celular | 0989161718 | 915 Celular | 0989161718 |
| 916 Email | luis_rodriguez_63@yahoo.es | 916 Email | luis_rodriguez_63@yahoo.es |

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | | IRM | 699939 |
|---------------------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 100 Nuevos | 106 Estado actual | 113 Numero predial: | 1200610 | 119 Zonificación: | B1 (B303-50) |
| 102 Modificatorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: | 1391111031 | 120 Lote mínimo: | 300 |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: | CARCELÉN | 121 Uso principal: | RU2 |
| 104 Homologación | 109 Restauración | 116 Barrio / Urbanización: | PROTEC.QUEBRADA | 122 Clasificación del suelo: | SU |
| 105 Modificatorio + Ampliatorio | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | CALLE S/N | 123 N° de Pisos: | 3 |
| | 111 Ampliación | 118 Zona Metropolitana: | LA DELICIA | 124 Inc. Pisos (ZUAE): | 0 |
| | 112 Nueva | | | 125 Área comprada (ZUAE): | 0 Coep baja 50% Cost T 150% |
| | | | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal La Delicia |

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

| 200 | USOS | N° de Unidades | | N° Estacionamientos | | Área Útil | Área Bruta total | Área no comput. |
|-------|---------------------|----------------------|-----|---------------------|---------|-----------|------------------|-----------------|
| | | | | Exclusivos | Visitas | | | |
| 201 | Vivienda | < a 65 m2 | 210 | 219 | | 228 | 237 | 180.19 |
| 202 | | > a 65 m2 < a 120 m2 | 211 | 220 | 6 | 229 | 498.94 | |
| 203 | | > a 120 m2 | 212 | 221 | | 230 | Área Útil Total: | Área modificada |
| 204 | Locales Comerciales | | 213 | 222 | | 231 | 244 | 245 |
| 205 | Oficinas | | 214 | 223 | | 232 | | |
| 206 | Bodegas comerciales | | 215 | 224 | | 233 | | |
| 207 | Bodegas Vivienda | Planta baja | 216 | 225 | | 234 | | |
| 208 | | Subsuelo | 217 | 226 | | 235 | | |
| 209 | | | 218 | 227 | | 236 | | |
| TOTAL | | | 243 | 6 | 0 | 244 | 318.75 | |

| 300 | EQUIPAMIENTOS | Área Útil |
|-------|---------------|-----------|
| 301 | | 305 |
| 302 | | 306 |
| 303 | | 307 |
| 304 | | 308 |
| TOTAL | | 009 0.00 |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| Σ | ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS | Σ | ÁREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS |
|-----|----------------------------|-------|--------------------------------------|
| 418 | Bruta | 519 | Áreas Construidas |
| 420 | Útil P. Baja | 520 | Áreas Abiertas |
| 421 | Útil Total | 521 | |
| 422 | COS P. Baja | 522 | |
| 423 | COS Total | 523 | |
| 424 | Área abierta a enajenar | 524 | |
| | | TOTAL | 209.10 |

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA
CODIGO: LMFJ - 00 / ESTRUCTURAN

FECHA: 19/08/2019
CERTIFICADO N° 2019-1200610-ESTRUCT-N-01

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN

Edificación / Áreas Comunes construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales

| Etapas | Denominac. | N° Unidades | Niveles | Áreas Bruta o total | Etapas | Denominac. | N° Unidades | Niveles | Áreas Bruta o total |
|--------|------------|-------------|---------|---------------------|--------|------------|-------------|---------|---------------------|
| | | | | | Total | | | | |
| | | | | | | | | | 0.00 |

PAQUETE TARIFARIO CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

ÁREA BRUTA X FACTOR = TARIFA E.C

| Área Bruta Total | Factor | Total |
|------------------|--------|--------|
| 498.94 | 0.49 | 273.82 |

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO:
EDIFICIO MILA
CODIGO: 1-01-01-01-01-01-01-01

FECHA: 19/08/2019
CERTIFICADO N° 2019-1200610-ESTRUCT-N-01

ESPACIO RESERVADO M.D.M.Q (ENTIDAD COLABORADORA)

COMENTARIOS:

Comentarios Técnicos:

La Revisión de proyecto estructural se basa en el Certificado de Conformidad emitido el 22/05/2019 Entidad Colaboradora DESINTECSA No. 2019-1200610-ARQ-ORD-01

Criterio técnico:

Estructura formada por cuatro plantas altas. Luces máximas de 4,90 metros, sistema estructural aporticado con viga paralela y muro de contención posterior, laterales sin muro por motivo de desbanque y especificado en planos.



El proyecto TÉCNICO ESTRUCTURAL, revisado por la Entidad Colaboradora DESINTECSA S.A cumple con las Normas Administrativas Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD La Normativa Metropolitana Vigente establece que: "Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de Intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, para son requisitos previo para la emisión de la LMI(20)."

El profesional que suscribe el proyecto se hace responsable de la información, datos, criterios, cálculos y diseño estructurales sobre los cuales desarrolló el proyecto presentado para la revisión en la Entidad Colaboradora DESINTECSA, y declara que cumplen con las Normas Ecuatorianas de Construcción NEC 15 para reducir la vulnerabilidad frente a eventos sísmicos en el Ecuador.

El Proyecto Estructural se sujeta a la revisión del estricto cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de la Construcción NEC 15 para reducir la vulnerabilidad frente a eventos sísmicos en el Ecuador.

Los estudios y anexos complementarios para emitir este CERTIFICADO DE CONFORMIDAD han sido solicitados por el profesional de acuerdo a las características particulares del proyecto presentado.

La construcción y cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Construcción NEC 15 del proyecto presentado son de estricta responsabilidad del profesional responsable de la edificación. Por lo indicado la Entidad Colaboradora Desintecsa, se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal por la falta de cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Construcción NEC 15 por parte del profesional, constructor o propietario del proyecto presentado.

Los proyectos de instalaciones o Ingenierías, eléctricas, hidrosanitarias, telecomunicaciones y otras que demande o requiera el presente proyecto de edificación, tiene el carácter de auto declarativas y han sido presentados a la Entidad Colaboradora DESINTECSA únicamente para su registro, por lo que es responsabilidad del solicitante y los profesionales suscribientes la veracidad de los mismos.

De acuerdo a la información en las Ingenierías eléctricas, hidrosanitarias, telecomunicaciones y otras que requiera el proyecto, La Entidad Colaboradora Desintecsa se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal por la falta de cumplimiento, validación y suscripción de los profesionales de cada rama conforme a lo establecido en la normativa nacional vigente.

ÁREA LEGAL:

Cumple con todos los documentos legales, habilitantes y firmas en planos por parte de los propietarios y el profesional; por lo tanto, se confiere el Certificado de Conformidad.

NOTA:

La actualización catastral es responsabilidad del administrado conforme lo establecido en el COOTAD y en el procedimiento establecido por la Municipalidad.

Se deja expresa constancia que el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD es emitido con base a la documentación, información y datos que han sido proporcionados y declarados como verdaderos, válidos y ciertos bajo responsabilidad del usuario. Se aclara y expresa que la Entidad Colaboradora Desintecsa S.A. no será responsable directa o indirectamente frente a terceros por ningún tipo de daños que pudiera ocasionar como resultado de la emisión del presente documento producto de la información proporcionada por el usuario, así como también del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del CERTIFICADO emitido.

APROBADO POR:
MSC. ING. FELIX VACA MONCAYO
COORDINADOR DE INGENIERIA
DESINTECSA S.A

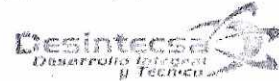
ARQ. FÁTIMA MOSQUERA CEBEDÑO
DIRECTORA TÉCNICA
DESINTECSA S.A

CERTIFICACIÓN
Firmado digitalmente por: LUIS ALFONSO FLORES VASCONEZ
Razon Social: DESINTECSA SA
Cargo: GERENTE GENERAL
Hora: 01/09/2019 12:50

MSC. ING. LUIS ALFONSO FLORES VASCONEZ
DIRECTOR GENERAL
DESINTECSA S.A

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente"

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6056 - (02) 243 9195

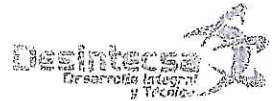


ENTIDAD COLABORADORA M.D.M.Q



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Entidad Colaboradora Desintecsa S.A.



NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA

FECHA: 22/05/2019

CODIGO: 2019-1200610-ARQ-ORD

CERTIFICADO N° 2019-1200610-ARQ-ORD-01

900 DATOS PROPIETARIO

901 Nombre del propietario LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
 902 C. Ciudadanía o pasaporte 1718450813
 903 Dirección actual JUAN BARREZUETA OE-210
 904 Teléfono(s) 2805600
 905 Celular 0989161718
 906 Email luis_rodriguez_63@yahoo.es
 907
 908

DATOS DEL PROFESIONAL

909 Nombre del Profesional RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO
 910 C. Ciudadanía o pasaporte 1707022922
 911 SENESCYT 1005-04-497073
 912 Licencia Municipal 3302
 913 Dirección actual CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS
 914 Teléfono(s) 2036707
 915 Celular 0989161718
 916 Email luis_rodriguez_63@yahoo.es

| 100 TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM | 606087 |
|---------------------------------|--------------------|--|---|---------------------------|
| 101 Nuevo | 105 Estado actual | 113 Numero predial: 1200610 | 119 Zonificación: B1 (B303-50) | |
| 102 Modificadorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 1391111031 | 120 Lote mínimo: 300 | |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: CARCELÉN | 121 Uso principal: RU2 | |
| 104 Homologación | 109 Restauración | 116 Barrio / Urbanización: PROTEC.QUEBRADA | 122 Clasificación del suelo: SU | |
| 105 Modificadorio + Ampliatorio | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.-Nomene.: CALLE S/N | 123 N° de Pisos: 3 | |
| | 111 Ampliación | 118 Zona Metropolitana: LA DELICIA | 124 Inc.Pisos (ZUAE): | |
| | 112 Nuevo | | 125 Área comprada (ZUAE): 0 | Cosp baje 50% Cost T 150% |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal la Delicia | |

| 209 | USOS | N° de Unidades | N° Estacionamientos | Área Útil | Área Bruta total | Área no comput. |
|-------|---------------------|----------------------|---------------------|-----------|------------------|------------------------------|
| | | | Exclusivos | Visitas | | |
| 201 | Vivienda | < a 65 m2 | 210 | 219 | 228 | |
| 202 | | > a 65 m2 < a 120 m2 | 211 3 | 220 6 | 0 | 229 318.75 |
| 203 | | > a 120 m2 | 212 | 221 | 230 | 244 318.75 |
| 204 | Locales Comerciales | | 213 | 222 | 231 | |
| 205 | Oficinas | | 214 | 223 | 232 | |
| 206 | Bodegas comerciales | | 215 | 224 | 233 | |
| 207 | Bodegas Vivienda | Planta baja | 216 | 225 | 234 | |
| 208 | | Subsuelo | 217 | 226 | 235 | |
| 209 | | | 218 | 227 | 236 | |
| TOTAL | | | 249 6 | 0 | 244 | 318.75 |
| | | | | | 240 | Retiro Lateral derecho (m) |
| | | | | | 241 | Retiro Lateral izquierdo (m) |
| | | | | | 242 | Retiro Posterior (m) |
| 300 | EQUIPAMENTOS | | | Área Útil | | |
| 301 | | | | 305 | | |
| 302 | | | | 308 | | |
| 303 | | | | 307 | | |
| 304 | | | | 306 | | |
| TOTAL | | | | 309 0.00 | | |

| 400 ÁREAS PROYECTADAS | ÁREAS AMPLIADAS | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|
| 401 Bruta 498.94 | 407 Bruta 0 | 413 Bruta 0 | 419 Bruta 498.94 |
| 402 Útil P. Baja 106.25 | 408 Útil P. Baja 0 | 414 Útil P. Baja 0 | 420 Útil P. Baja 106.25 |
| 403 Útil Total 318.75 | 409 Útil Total 0 | 415 Útil Total 0 | 421 Útil Total 318.75 |
| 404 COS P. Baja 39.91 | 410 COS P. Baja 0 | 416 COS P. Baja 0 | 422 COS P. Baja 39.91 |
| 405 COS Total 119.73 | 411 COS Total 0 | 417 COS Total 0 | 423 COS Total 119.73 |
| 406 Área abierta a enajenar 148.74 | 412 Área abierta a enajenar 0 | 418 Área abierta a enajenar 0 | 424 Área abierta a enajenar 148.74 |
| 500 ESPECIFICACIONES | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS |
| 501 Área Lev. Terreno 286.22 | 507 Áreas Construidas 90.51 | 513 Áreas Construidas 0 | 519 Áreas Construidas 90.51 |
| 502 Área terreno escritura 284 | 508 Áreas Abiertas 118.59 | 514 Áreas Abiertas 0 | 520 Áreas Abiertas 118.59 |
| 503 N° de pisos 3 | 509 0 | 515 0 | 521 0.00 |
| 504 N° Subsuelos 0 | 510 0 | 516 0 | 522 0.00 |
| 505 Área comprada (ZUAE) 0 | 511 0 | 517 0 | 523 0.00 |
| 506 0 | 512 0 | 518 0 | 524 0.00 |
| | | | TOTAL 209.10 |

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA

CODIGO: LMU - 28 / ARQ-ORD

FECHA: 22/05/2019

CERTIFICADO N° 2019-1200610-ARQ-ORD-01

| | | | | | | | | | | |
|-----|---|-----|----------------------------|---|-----|--------------------------------|---|-----|--------------------------|--------|
| 600 | ÁREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO | 608 | Compactadores de basura | 0 | 618 | Oficina de Administración | 0 | 622 | Ascensoras y montacargas | 0 |
| 601 | Retiros de construcción | 609 | Vivienda para conserje | 0 | 616 | Placina | 0 | 623 | Cámaras de gener y h | 0 |
| 602 | Áreas verdes recreativas | 610 | Depósito de basura | 0 | 617 | Pozos de Iluminación | 0 | 624 | Cuarto de bomba | 0 |
| 603 | Circulaciones peatonales | 611 | Estacionam. de visitas | 0 | 618 | Sistema de control y seguridad | 0 | 625 | Sistema | 0 |
| 604 | Circulaciones vehiculares | 612 | Guardianía | 0 | 619 | Sala de copropietarios | 0 | 626 | Sistema de comunic. | 0 |
| 605 | Valor de construcción ríos | 613 | Habitación y baño conserje | 0 | 620 | Terrazas accesibles | 0 | 627 | Otros | 0 |
| 606 | Valor de construs. quebradas | 614 | Lavadoras y secadoras | 0 | 621 | Vías interiores | 0 | 628 | Otros | 0 |
| 607 | Baterías Sanitarias | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Total | 209.10 |

| | | |
|-----|--|--------|
| 629 | Área Bruta total de construcción | 498.94 |
| 630 | Área abierta a enajenar | 148.74 |
| 631 | Áreas totales comunales construidas planificadas | 98.51 |
| 632 | Área a vender o enajenar | 557.17 |

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales

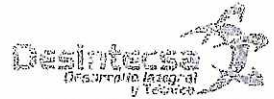
| Etap | Denominac. | Nº Unidades | Niveles | Área Bruta o total | Etap | Denominac. | Nº Unidades | Niveles | Áreas Bruta o total |
|-------|------------|-------------|---------|--------------------|------|------------|-------------|---------|---------------------|
| Total | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 0.00 |

ÁREA BRUTA X FACTOR = TARIFA E.C.

| Área Bruta Total | Factor | Total |
|------------------|--------|--------|
| 498.94 | 0.97 | 542.05 |

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Entidad Colaboradora Desintecsa S.A.



NOMBRE DEL PROYECTO:
EDIFICIO MILA
CODIGO:

FECHA: 22/05/2019

CERTIFICADO N° 2019-1200610-ARQ-ORD-01

ESPACIO RESERVADO M.D.M.Q. / ENTIDAD COLABORADORA

COMENTARIOS:

*.- El proyecto se realiza en una zonificación B1 (D303-50) de uso Residencial Urbano 2 (RU2), esta diseñado en 3 pisos y 1 subsuelo. El proyecto consta de 3 unidades con uso de vivienda. La terraza es de uso comunal.
De acuerdo a topografía presentada y declarada por el profesional y propietario, proyecto se acoge a Ordenanza Metropolitana No. 210. "En terrenos con retro frontal y pendiente positiva, en los que el nivel natural del terreno dentro del retro frontal sea igual o mayor a 2.50 m sobre el nivel de la acera, la edificación podrá ocupar el retro frontal en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la altura máxima de un piso sobre la rasante de la vía..."

*.- El levantamiento georeferenciado es responsabilidad del profesional que lo suscribe. Los datos serán sujetos a comprobación y validez de las respectivas entidades municipales de control en campo. La Entidad Colaboradora Desintecsa realiza la revisión del cumplimiento de las reglas Administrativas y Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por alteración o manipulación en la información presentada.
La alteración o manipulación de la información proporcionada queda bajo responsabilidad del profesional y propietario que suscribe el proyecto.

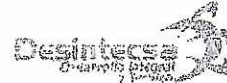
AREA LEGAL:

Adjunta CERTIFICADO DE GRAVÁMENES del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, con N° SEIS NUEVE CERO UNO OCHO CERO, con fecha de emisión seis de mayo del año dos mil diecinueve, del lote de terreno número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la Urbanización Lirios de Carcalán Primavera Etapa, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón, adquirido por los cónyuges señores BYRON SEBASTIÁN LÓPEZ CARRILLO y MARCIA MISHLE VELEZ TORRES, casados entre sí. Cumple con todos los documentos legales, habilitantes y, firmas en planos por parte de los propietarios y el profesional; dando cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente, se confiere el Certificado de Conformidad.

NOTA:

La actualización catastral es responsabilidad del administrado conforme lo establecido en el COOTAD y en el procedimiento establecido por la Municipalidad.

Se deja expresa constancia que el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD es emitido con base a la documentación, información y datos que han sido proporcionados y declarados como verdaderos, válidos y ciertos bajo responsabilidad del usuario. Se aclara y expresa que la Entidad Colaboradora Desintecsa S.A., no será responsable directa o indirectamente frente a terceros por ningún tipo de daños que pudiera ocasionar como resultado de la emisión del presente documento producto de la información proporcionada por el usuario, así como también del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del CERTIFICADO emitido.



El proyecto TÉCNICO ARQUITECTÓNICO, revisado por la Entidad Colaboradora DESINTECSA S.A cumple con las Normas Administrativas Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.
La Normativa Metropolitana Vigente establece que: "Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, pero son requisitos previo para la emisión de la L.M.U(20)."


REVISADO POR:
ARQ. MARIO ANDRADE
ANALISTA - TÉCNICO
DESINTECSA S.A


APROBADO POR:
ARQ. TATIANA MOSQUERA CEDEÑO
DIRECTORA TÉCNICA
DESINTECSA S.A

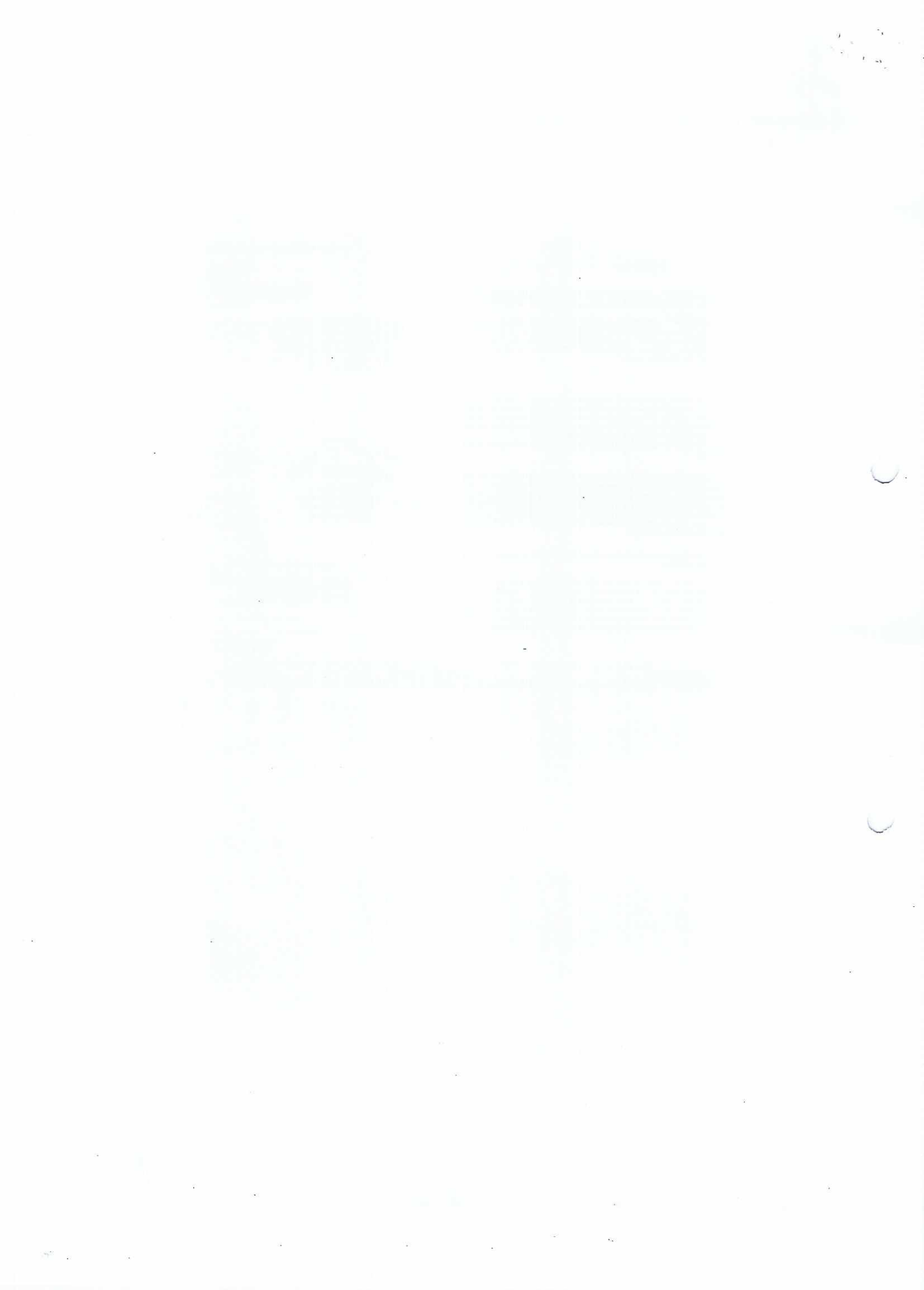
AREA DE INFORMACIÓN

Firmado Digitalmente por: LUIS ALFONSO FLORES VASCOINEZ
Razon Social: DESINTECSA SA
Cargo: GERENTE GENERAL
Hora oficial Ecuador: 22/05/2019 14:59

MSC. ING. LUIS ALFONSO FLORES VASCOINEZ
DIRECTOR GENERAL
DESINTECSA S.A

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción GAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



COMPROBANTE DE PAGO DE TASA PARA LA EMISION DE LMU 20 PARA EL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO - ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES NUEVO

Certificado N°: 2019-1200610-01

Nombre del Proyecto: EDIFICIO MILA
 Nombre del Propietario: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
 Cédula de ciudadanía: 1718450818
 Dirección: CALLE S/N
 # de Predio: 1200610
 Certificado(s) de Conformidad: 2019-1200610-ARQ-ORD-01(Nuevo) / 2019-1200610-ESTRUCT-IN-01(Nuevo)
 Clave Catastral: 139111031
 Fecha de Ingreso: 2019-09-30 Hora Ingreso: 14:06

| No. Orden de Pago | Tasa | Costo m2 | Área Bruta | IPC | BASE INICIAL | BASE | Valor |
|-------------------|------------------------------------|----------|------------|-------|--------------|-------|----------|
| 21287292 ✓ | Tasa LMU 20 - Aprobación de planos | | | -0.01 | 4.57 | | \$ 4.56 |
| 21287295 ✓ | 30% valor tasa emitida CCY | 198.85 | 498.94 | -0.01 | | 0.001 | \$ 59.19 |

Funcionario:

Firma:



EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
 Factura No.036-009-000011020
 MATRIZ : PASAJE LOS ANGELES E3-19
 Y ELOY ALFARO
 AGENCIA : DIEGO DE VASQUEZ S/N Y ANTONIO C
 Clave de acceso:041020190117913982460012
 0360090000110200410074213
 AMBIENTE : PRODUCCION
 EMISION : NORMAL
 RUC : 1791398246001
 Contribuyente Especial Resol.00155

COMISION POR SERVICIOS
 CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL

OFICINA : CARCELEN [17610][138]
 CAJERO : MORILLO R. TANIA
 FECHA : 2019/10/04 10:07:42 [N]

Comisión: USD.0.51
 Sub Total: USD.0.51
 IVA 12%: USD.0.06
 Comision Total: USD.0.57
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO

LA FACTURA SERA EL UNICO
 COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR
 CUALQUIER RECLAMO
 *** GRACIAS POR PREFERIRNDS ***



EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
 Factura No.036-009-000011021
 MATRIZ : PASAJE LOS ANGELES E3-19
 Y ELOY ALFARO
 AGENCIA : DIEGO DE VASQUEZ S/N Y ANTONIO C
 Clave de acceso:041020190117913982460012
 0360090000110210410080911
 AMBIENTE : PRODUCCION
 EMISION : NORMAL
 RUC : 1791398246001
 Contribuyente Especial Resol.00155

COMISION POR SERVICIOS
 CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL

OFICINA : CARCELEN [17610][138]
 CAJERO : MORILLO R. TANIA
 FECHA : 2019/10/04 10:08:09 [N]

Comisión: USD.0.51
 Sub Total: USD.0.51
 IVA 12%: USD.0.06
 Comision Total: USD.0.57
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO

LA FACTURA SERA EL UNICO
 COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR
 CUALQUIER RECLAMO
 *** GRACIAS POR PREFERIRNDS ***

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO

Título de Crédito: TASA LML-20
 Año Tributación: 000021287292
 Identificación: 2019
 Contribuyente: 00000000000000
 LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
 Fecha Emisión: 30/09/2019
 Fecha Pago: 06/10/2019

UBICACIÓN:
 Clave Catastral: 00000000000000000000
 Predio/Patente: 0002128729
 Calle: Let. Casa 00000
 Barrio: Parroquia:
 Plaza:

| INFORMACIÓN | CONCEPTO: |
|------------------------|-----------|
| TASA LML-20 | 4.56 |
| INTERES X HORA TRIBUTA | 0.03 |
| INTERESES | 0.03 |

Debitos:
 Subtotal: 4.56
 Total \$: 4.59

Gracias con el pago de sus impuestos ayudo a construir un Gufo de todos los colores

Transacción: 2574558
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Servipagos
 Cajero: MORILLO R. TANIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
 Contribuyente: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
 Predio/Patente: 00021287292
 Título: 000021287292
 Año: 2019
 Transacción: 2574558
 Subtotal: 4.56
 Debitos:
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Servipagos
 Total \$: 4.59
 Cajero: MORILLO R. TANIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

Título del Crédito: TASA LUAL-20
 Fecha Emisión: 06/09/2019
 Año Tributación: 2019
 Fecha Pago: 04/10/2019
 Identificación: 000021267295
 Contribuyente: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN

UBICACIÓN:

Calle Central: 0000000000000000 Predio/Patente: 0002126729
 Casa: Lot. Casa 01000
 Surco: Parroquia: Placa:

INFORMACIÓN

CONCEPTO

| | |
|------------------------|-------|
| TASA LUAL-20 | 59.39 |
| INTERES Y MORA TRIBUTA | 0.44 |
| INTERESES | 0.44 |

Devolución:
 Subtotal: 59.39
 Total \$: 59.63

Gracias con el pago de sus impuestos, ayuda a cancelar un Quié de todos los colores.

Transacción: 2574557
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Serivpagos
 Cajero: MORILLO R. TANIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
 Predio/Patente: 00021267295 Título: 000021267295 Año: 2019
 Transacción: 2574557 Subtotal: 59.39 Fecha:
 Forma Pago: Efectivo Institución: Serivpagos Total \$: 59.63
 Cajero: MORILLO R. TANIA



Great Societies
Email: info@greatsocieties.com
Phone: +593-995525552
URL: www.greatsocieties.com

27 de mayo de 2019

Presentación de la Empresa

Great Societies Ecuador, Cia. Ltda. es una filial de *Great Societies, Inc.*, con sede en el Commonwealth of Massachusetts, USA, que, en el Ecuador, se dedica a la educación, análisis avanzado de datos (data mining, machine learning, big data) y generación de algoritmos de optimización para el funcionamiento eficiente de sistemas o empresas.

Para más información, puede explorar nuestro website www.greatsocieties.com. Estamos convencidos de la competitividad y excelente calidad de nuestros servicios. Asimismo, queremos aprovechar para manifestarle que estamos a su disposición para visitarlo personalmente y poder resolver sus dudas y necesidades.

Atentamente,

Great Societies